

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

SEGUIMIENTO CORTE AGOSTO DE 2021
Oficina de Control Interno.

	INFORME FINAL	CÓDIGO:	GCE-FMT-IF
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	03/03/2015

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

INFORME OCI–2021–067

14 de septiembre de 2021

Destinatarios:

Juan Miguel Villa Lora.
Presidente.

Fabián Mauricio Arias Jiménez.
Vicepresidente de Seguridad y Riesgos Empresariales.

Antonio José Coral Triana.
Gerente de Riesgos y Seguridad de la Información.

Jaime Vega Álvarez.
Gerente de Prevención del Fraude.

Emitido por:

Judith Alejandra Vargas López
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Edwin Alexander Barrera Güiza - PM06
Revisó: Elisa Milena Torres Rodríguez – PM08
Aprobó: Judith Alejandra Vargas López - Jefe OCI

	INFORME FINAL	CÓDIGO:	GCE-FMT-IF
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	03/03/2015

Contenido

- **Objetivo**

- **Alcance**

- **Marco Normativo**

- **Procedimientos Realizados**

- **Resultado**

Elaboración, visibilización, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de fraude y corrupción

Metodología de gestión del riesgo.
Identificación de riesgos.
Valoración de riesgos.
Evaluación de controles.
Seguimiento y Revisión.

- **Conclusión y recomendaciones**

Anexos.

	INFORME FINAL	CÓDIGO:	GCE-FMT-IF
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	03/03/2015

1. Objetivo.

Presentar los resultados de la verificación y evaluación a la elaboración, visibilización, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de fraude y corrupción de la Entidad, en virtud de lo establecido en el numeral 3.5 de la Guía para la gestión de riesgo de fraude y corrupción, oficializada mediante el Decreto 124 del 26 de enero de 2016.

2. Alcance

La verificación y evaluación a la elaboración, visibilización, y control del mapa de riesgos de fraude y corrupción de la entidad, se realizó para el periodo comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de agosto de 2021 con base en la metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgo de corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 establecida en el documento "Guía para la Gestión del Riesgo de corrupción".

El seguimiento periódico al mapa de riesgos de corrupción se complementa con las evaluaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno durante el periodo indicado, al diseño y ejecución de controles asociados a riesgos de corrupción de acuerdo con el Plan Anual de evaluación 2021.

3. Marco Normativo

Normativa Externa:

- Guía para la gestión de riesgo de corrupción, oficializada mediante el Decreto 124 del 26 de enero de 2016.
- Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
- Artículo 2.1.4.2 del Decreto 1081 de 2015.

Normativa Interna:

- Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos - Parte III del Manual SIAR sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Fraude y corrupción – SARFC¹.

4. Procedimientos Realizados

Verificaciones a partir de la matriz de riesgos suministrada por la Gerencia de Riesgos y Seguridad de la Información, del reporte de la actualización realizada a los riesgos de fraude y corrupción en el periodo de evaluación y de la identificación de los procedimientos implementados por la Entidad para el monitoreo del Mapa de Riesgos de fraude y corrupción, así como del seguimiento a los proyectos y planes de trabajo asociados a la gestión de riesgos y del resultado de la evaluación a los controles realizada por la Oficina de Control Interno de acuerdo al Plan Anual de evaluación.

¹ Mediante el cual se define el marco normativo, metodológico y procedimental del Sistema de Administración de Fraude y Corrupción de Colpensiones –SARFC, alineado con el Sistema Integral de Administración de Riesgos definido en la entidad.

	INFORME FINAL	CÓDIGO:	GCE-FMT-IF
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	03/03/2015

5. Resultado

Elaboración, visibilización, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de fraude y corrupción.

Metodología de gestión del riesgo.

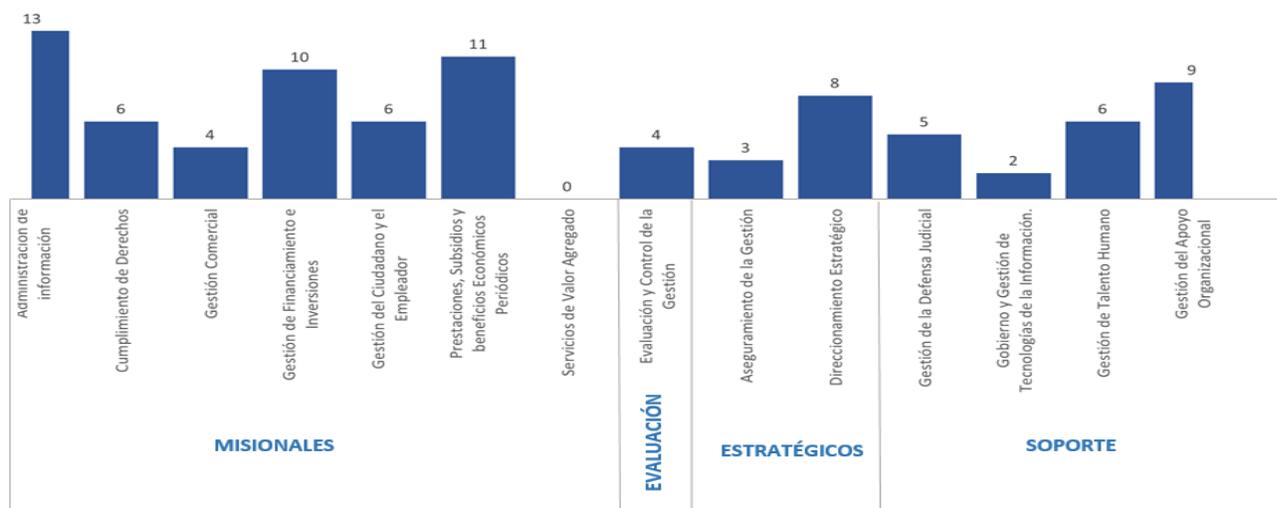
De acuerdo con la metodología definida por Colpensiones, la gestión integral de riesgos se realiza mediante el desarrollo de etapas para identificar, analizar, valorar, tratar, comunicar, monitorear, revisar y realizar seguimiento a los riesgos asociados a los procesos, incluyendo los riesgos de corrupción en cumplimiento de lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño controles en entidades públicas.

En desarrollo de las etapas, los líderes de los procesos con el apoyo de la Gerencia de Riesgos y Seguridad de la Información han realizado el análisis y actualización de la matriz de riesgos de la entidad, que incluye los riesgos de corrupción inherentes a los procesos e involucra fuentes, causas y consecuencias de los riesgos.

Identificación de riesgos.

Con corte a 31 de julio de 2021, la entidad tiene identificados y gestionados 87 riesgos asociados a cada macroproceso y a 39 procesos bajo la tipología de riesgo de fraude y corrupción. (Ver gráfico 1)

Gráfico 1. Número de riesgos asociados a fraude y corrupción identificados por macroproceso.



Fuente. Gráfico basado en la matriz de riesgos con corte a 31-jul-2021, suministrada por la Gerencia de riesgos y seguridad de la información.

	INFORME FINAL	CÓDIGO:	GCE-FMT-IF
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	03/03/2015

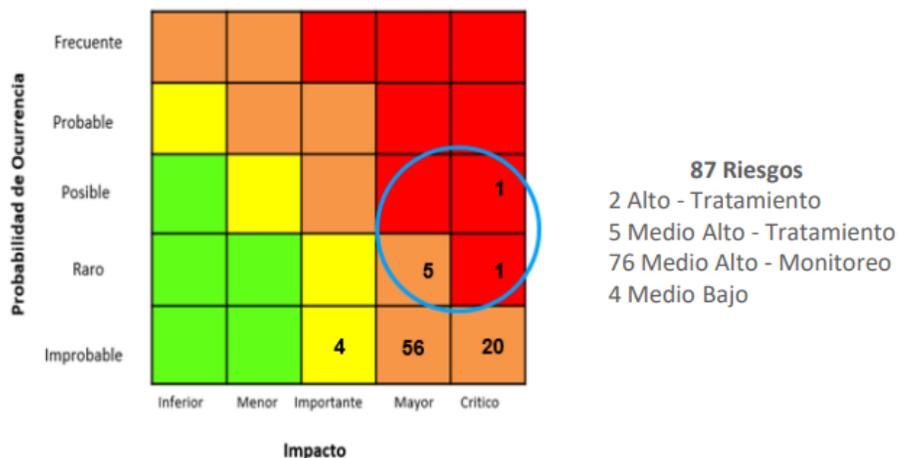
De los 87 riesgos, 67 corresponden a corrupción, tipología definida como posible acción u omisión cometida por un servidor, colaborador o tercero de la entidad, usando las facultades o funciones del cargo confiado por la entidad con el fin de desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado; y 20, corresponden a situaciones originadas por factores externos tales como presentación de documentación falsa, omisión de entrega de información por parte de los ciudadanos, entre otros.

Valoración de riesgos.

De acuerdo con la metodología establecida en la entidad, en la etapa de valoración del riesgo se determina la severidad del riesgo inherente y el riesgo residual de los riesgos identificados bajo la tipología de riesgo de corrupción, donde se realiza el análisis de riesgo inherente identificando la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y su impacto en caso de materializarse, a través de la aplicación de criterios de evaluación definidos, posteriormente se evalúa la solidez de los controles establecidos para cada riesgo y el efecto de la mitigación, y acorde con cada una de las escalas de calificación definidas se establece el nivel de riesgo residual aplicando la medida de tratamiento correspondiente al marco integral de apetito de riesgo definido en la entidad, dentro del cual no aplica la aceptación del riesgo para los riesgos de fraude y corrupción en concordancia con la política institucional de cero tolerancia frente al fraude y la corrupción.

Colpensiones determina un perfil de riesgos para la tipología de Fraude y Corrupción conjuntamente, como se observa en la imagen siguiente.

Imagen 1. Perfil de riesgos de la tipología fraude y corrupción con corte a julio de 2021.



Fuente. Tomado de la presentación Comité Integral de Riesgos – CIR en sesión 07 del 12 de agosto de 2021, respecto al perfil de Riesgos de fraude y corrupción con corte a 31-jul-2021. Presentación suministrada por la Gerencia de Riesgos y Seguridad de la Información.

	INFORME FINAL	CÓDIGO:	GCE-FMT-IF
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	03/03/2015

Con respecto al periodo anterior hubo dos (2) riesgos que bajaron su probabilidad de ocurrencia a improbable, una vez ejecutados los planes de mejoramiento diseñados para tal propósito, en el 1er trimestre de 2021

A continuación se relacionan los riesgos mencionados:

- *Posibilidad de solicitar o recibir dadas a favor propio o de un tercero para el trámite de afiliaciones, novedades y/o actualización de datos.* – Proceso Gestión de la Afiliación.
- *Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero con el fin de determinar de manera indebida un derecho prestacional.* - Proceso Gestión de la Determinación del Derecho.

Respecto al perfil de riesgos de la tipología de corrupción y fraude, de acuerdo con el marco de apetito de riesgo definido² con corte a julio de 2021, se presentaron al Comité Integral de Riesgos – CIR los riesgos que serán objeto de monitoreo por parte de las 3 líneas de defensa, de acuerdo con el resultado de la valoración.

Evaluación de controles.

En desarrollo del Plan Anual de Evaluación de la Oficina de Control Interno, durante el periodo de seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción, no se han realizado evaluaciones respecto a la tipología de evaluación a procesos, en las cuales se realiza la evaluación al diseño y la ejecución de controles definidos para mitigar riesgos de corrupción.

Seguimiento y Revisión

Planes de Mejora

El perfil de riesgos de la tipología de fraude y corrupción con corte a julio de 2021 presenta 7 riesgos que por su calificación requieren tratamiento y se les han definido planes de mejoramiento que permitirán disminuir la probabilidad de ocurrencia. Estos riesgos y los procesos asociados se presentan en el siguiente cuadro:

² Marco de apetito de riesgo (MAR): Conjunto de Políticas, metodologías, procedimientos y controles a partir del cual Colpensiones establece, comunica y monitorea el apetito de riesgo. Es la guía de actuación y toma de decisiones por parte de la Junta Directiva y de la Alta Dirección, influyendo en la forma de operar de Colpensiones y en la cultura respecto a la gestión de los riesgos. Este marco contempla el conjunto de políticas, metodologías, procedimientos, controles y límites a partir del cual Colpensiones establece, comunica y monitorea el nivel de apetito por el riesgo, y es parte de la gestión integral del riesgo.

	INFORME FINAL	CÓDIGO:	GCE-FMT-IF
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	03/03/2015

Cuadro 1. Riesgos de corrupción con plan de mejoramiento.

Riesgo	Proceso
Uso de manera indebido de la información que soporta el proceso	Gestión de la Historia Laboral
	Gestión de la Afiliación
	Gestión de la Determinación del Derecho
	Gestión de la Medicina Laboral
Favorecimiento para la atención de trámites de otros egresos Desviar dineros en pagos o devoluciones de recursos	Gestión de Otros Egresos
	Gestión de la Experiencia en el Servicio
Favorecimiento para la atención de un trámite, PQRS o solicitud	

Fuente. Tomado de Informe de Riesgo de Fraude y Corrupción 19-ago-2021, suministrado por la Gerencia de Riesgos y Seguridad de la Información.

Respecto a los riesgos con plan de mejoramiento relacionados en el cuadro 1, en el marco del tratamiento de los riesgos para que su nivel de probabilidad de ocurrencia baje a improbable, se han establecido los siguientes planes de acción:

Riesgo: *Uso de manera indebido de la información que soporta el proceso*

- Enmascaramiento: Contratación de una solución para enmascaramiento de datos de la aplicación Bizagi, liderado por la Gerencia de Tecnologías de la información y proyectada para despliegue en producción en el mes de diciembre de 2021.
- Confianza Digital: Contratación de un proveedor de servicios, con el fin de reforzar la seguridad en las transacciones electrónicas a través de una solución tecnológica integral de gestión de las firmas y control de los flujos que sea escalable a los procesos e integrable a la plataforma tecnológica de COLPENSIONES

Riesgos: *Favorecimiento para la atención de trámites de otros egresos y Desviar dineros en pagos o devoluciones de recursos*

Se continúa realizando seguimiento al avance de las actividades del plan de mejoramiento definido por el proceso, PM GESRI-2021-0058 - Aseguramiento de los controles existentes y uso y de las herramientas utilizadas por el proceso para prevenir y detectar modificaciones en la información del mismo con los siguientes avances:

- Cierre del RF con TI de oportunidad de mejora con viabilidad positiva.
- En proceso generar la solicitud para implementación por parte del área de tecnología – Se requiere confirmar fechas por GTI.

Riesgo: *Favorecimiento para la atención de un trámite, PQRS o solicitud*

Aún no se ha formalizado plan de acción.

	INFORME FINAL	CÓDIGO:	GCE-FMT-IF
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	03/03/2015

La Vicepresidencia de Seguridad y Riesgos Empresariales continúa con la ejecución de dos (2) planes de trabajo dentro del Plan de Acción para el año 2021, asociados con la gestión de riesgos de corrupción. Ellos son *Prevención de fraude y corrupción* y *Desarrollo de modelos analíticos para la prevención de fraude y corrupción*, sobre los cuales se presentó el siguiente avance con corte al mes de agosto de 2021:

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los planes de trabajo *Prevención de fraude y corrupción* y *Desarrollo de modelos analíticos para la prevención de fraude y corrupción* incluidos en el Plan de Acción de la entidad. A continuación, los porcentajes de avance y cumplimiento que presentan los planes de trabajo con corte a 15 de agosto de 2021.

Cuadro 2. Estado de los planes de trabajo que incluye la gestión de riesgos de fraude y corrupción – Corte a 15 de agosto de 2021.

<i>Planes de Trabajo</i>	% <i>Avance</i>	% <i>Cumplimiento</i>
<i>Fortalecimiento en la gestión de prevención de fraude y corrupción</i>	57%	100%
<i>Desarrollo de modelos analíticos para la prevención de riesgos y fraude</i>	44%	88%

Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Colpensiones.

Como parte de las actividades de la etapa de seguimiento y revisión, y de acuerdo con las responsabilidades por líneas de defensa frente a la gestión del riesgo, se identificó que en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño³ se presentaron entre otros temas, los avances de los planes de trabajo y proyectos que apoyan y controlan el desempeño de las Vicepresidencias frente a la gestión del riesgo de corrupción.

6. Conclusión y Recomendaciones

Con relación a la elaboración, visibilización, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de corrupción de la entidad, la Oficina de Control Interno evidenció que la entidad gestiona dichos riesgos a partir de la metodología establecida en el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos de Colpensiones, mediante el desarrollo de etapas definidas para su administración, y como resultado de la etapa de valoración del riesgo, con corte a 31 de julio de 2021 la entidad tiene identificados y gestionados 87 riesgos asociados a los 14 macroprocesos y a 39 procesos bajo la tipología de riesgo de fraude y corrupción, siendo 67 de ellos tipificados como Corrupción.

En cumplimiento de la etapa de seguimiento y revisión, la Gerencia de Prevención del Fraude definió y ejecuta para la vigencia 2021 dos (2) planes de trabajo asociados con la gestión de corrupción, *Fortalecimiento en la gestión de prevención de fraude y corrupción* presenta un

³ Presentación del Comité Institucional de Gestión del Desempeño – CIGD del 03 de agosto de 2021, respecto al avance de los planes de trabajo de la VSRE con corte a 31 de julio de 2021. Presentación suministrada por la Gerencia de Planeación Institucional.

	INFORME FINAL	CÓDIGO:	GCE-FMT-IF
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	03/03/2015

avance del 57% y *Desarrollo de modelos analíticos para la prevención de riesgos y fraude* presenta un avance del 44%, a 15 de agosto de 2021.

Respecto al perfil de riesgos para la tipología de fraude y corrupción, con corte a julio de 2021 presentó 80 riesgos que incluyen corrupción y fraude que serán objeto de monitoreo de acuerdo con el resultado de la valoración, y 7 riesgos que requieren tratamiento por su valoración, sobre los cuales se formularon planes de mejoramiento que están siendo ejecutados actualmente los cuales corresponde al riesgo de corrupción.

Producto del seguimiento, se recomienda asegurar que tanto el registro de eventos de riesgo, como la matriz de riesgos de la entidad para la tipología de riesgos de corrupción se mantenga actualizada mediante la gestión oportuna de eventos y casos en investigación. Asimismo, mantener una revisión y seguimiento permanentes analizando si la situación actual con la emergencia decretada ofrece nuevas oportunidades para actos de fraude y corrupción o puede potenciar los riesgos actualmente identificados, y a su vez, identificar si los controles inicialmente diseñados para mitigar los riesgos aún son pertinentes en especial en aquellos procesos que son vulnerables al fraude y la corrupción.

De igual manera, es importante continuar con el seguimiento periódico a la ejecución de los planes de mejora definidos para los 7 riesgos que requieren tratamiento, y formalizar el plan de acción pendiente para el riesgo "*Favorecimiento para la atención de un trámite, PQRS o solicitud*" en atención a las definiciones del marco integral de apetito de riesgos que es parte de la gestión integral de riesgos.

Por último, se recomienda continuar gestionando los riesgos de acuerdo con la metodología definida por la entidad que incluye la gestión de riesgos de fraude y corrupción en desarrollo del Sistema de Administración de Riesgo de Fraude y Corrupción – SARFC contenido dentro del Sistema Integral de Administración de Riesgos de la entidad, y realizar las acciones necesarias orientadas a revisar el Mapa de Riesgos de corrupción de la entidad, a partir de las observaciones presentadas por la Oficina de Control Interno sobre la evaluación realizada en las auditorías a controles asociados a riesgos de fraude y corrupción.